

**Oficio:**

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio:

DFP/SGPARN/0302/2019

Bitácora:

21/G1-0028/01/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

23 de Enero de 2019

EJIDO RINCONADA (DOTACION)

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4961/2016 de fecha 15 de Diciembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO RINCONADA, Chignahuapan, P-21-053-RIN-001/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 2,758.150 Metros cúbicos	285	1084	1368	21236011	21236295
EJIDO RINCONADA, Chignahuapan, P-21-053-RIN-001/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,054.587 Metros cúbicos	120	1369	1488	21236296	21236415
EJIDO RINCONADA, Chignahuapan, P-21-053-RIN-001/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 108.338 Metros cúbicos	15	1489	1503	21236416	21236430
EJIDO RINCONADA, Chignahuapan, P-21-053-RIN-001/16, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 35.095 Metros cúbicos	7	1504	1510	21236431	21236437
EJIDO RINCONADA, Chignahuapan, P-21-053-RIN-001/16, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 368.227 Metros cúbicos	47	1511	1557	21236438	21236484
EJIDO RINCONADA, Chignahuapan, P-21-053-RIN-001/16, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 368.227 Metros cúbicos	52	1558	1609	21236485	21236536
EJIDO RINCONADA, Chignahuapan, P-21-053-RIN-001/16, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varías especies), 180.391 Metros cúbicos	25	1610	1634	21236537	21236561

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 14 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones
forestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad B:
Tramites subsecuentes

Folio:

DFP/SGPARN/0302/2019

Bitácora:

21/G1-0028/01/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

23 de Enero de 2019

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0002 AN. 3/10EXP. 197/16 P

Lz MCCP/lz LSC/ych

